



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00988-00
PETICION ESPECIAL

Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

Agregase al expediente el despacho comisorio procedente de la Alcaldía Local de Puente Aranda, teniendo en cuenta que el comisionado aceptó la oposición, con fundamento en los numeral 7 del artículo 309 del C.G. del P. se conceden cinco (5) días a la parte demandante y opositora para que pidan pruebas que se relacionen con la oposición.

Vencido dicho término regresen las diligencias, al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	4 OCT 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 111 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	